

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Actividades Universitarias
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	3º y 4º
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial / On line
<b>Semestre</b>	S6, S7 y S8
<b>Curso académico</b>	2022/2023
<b>Docente coordinador</b>	Servicios al Estudiante

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura optativa “Actividades universitarias” abre al alumno la posibilidad de realizar actividades elegidas libremente entre las propuestas ofrecidas anualmente por la propia Universidad o la Facultad.

De este modo, con la finalidad de que el estudiante pueda obtener una formación holística de la disciplina, podrá optar por la obtención de ECTS a través de actividades de cooperación, voluntariado, acción social, fomento, como asignatura optativa. Esta materia ofrece un abanico de posibilidades para que el alumno reúna las competencias esenciales del Grado desde una formación transversal en valores, responsabilidad social y conocimiento desde la especialización que ofrecen actividades formativas como seminarios y conferencias.

En el marco del Grado en Derecho, los ECTS acumulables para su reconocimiento en la asignatura se distribuyen del siguiente modo:

- 1 ECTS en el Plan Mentor de Acogida.
- 1 a 4 ECTS de las actividades de cada Facultad/Escuela.
- 1 a 4 ECTS de las actividades de Vida Universitaria (talleres, conferencias o CulturalPassport).
- 1 a 4 ECTS por participación en voluntariado.
- 1 a 4 ECTS por participación en Promoción deportiva.
- 1 a 4 ECTS por actividades de Carreras Profesionales.
- 1 a 4 ECTS por la participación en laboratorios profesionales y en cátedras de la Universidad.

En este sentido, las actividades susceptibles de ser reconocidas son:

- Asistencia y participación activa en seminarios, conferencias y talleres. Dependiendo de la actividad, se puede pedir la elaboración de un resumen, reflexión o informe final. Reconocimiento: según duración de la actividad.

- Participación en laboratorios profesionales y en cátedras de la Universidad. Reconocimiento: según duración del compromiso.
- Coordinación y participación activa en clubes y asociaciones estudiantiles. Entrega de calendario de actividades y memoria.
- Participación en el Consejo de Delegados (órgano de representación estudiantil) Entregade calendario de actividades y memoria. Reconocimiento: 1 ECTS.
- Participación en actividades del Cultural Passport. Sólo se puede reconocer actividades con entidades con un convenio de colaboración firmado y en vigor. Reconocimiento: mínimo 8 actividades obtendrá 1 ECTS.
- Participación en voluntariado en el ámbito nacional. Reconocimiento: por cada 1 ECTS mínimo 2 horas semanales.
- Participación en un proyecto de Cooperación al Desarrollo (voluntariado internacional). Reconocimiento: 3 ECTS.

El alumno deberá tener en cuenta que algunas de estas actividades requerirán inscripción previa.

En todo caso, para reconocer la participación en las actividades el/la estudiante tendrá que:

1. Firmar la hoja de asistencia (si la actividad requiere).
2. Rellenar el informe de la actividad (colgados en Campus Virtual) cuyo responsable tendrá que firmarlo al finalizar la misma.

Finalmente, todos los informes de las actividades cumplimentados se entregarán en Atención al Estudiante

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **Competencias básicas:**

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### **Competencias transversales:**

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.

- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT6: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT7: Iniciativa y espíritu emprendedor: Capacidad para acometer con resolución acciones dificultosas o azarosas. Capacidad para anticipar problemas, proponer mejoras y perseverar en su consecución. Preferencia por asumir y llevar a cabo actividades.
- CT8: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT10: Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.
- CT12: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

#### Competencias específicas:

- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE5: Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE6: Capacidad para ser diligente y responsabilizarse en el ejercicio profesional del jurista o abogado, actualizándose jurídicamente de forma constante.
- CE9: Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1: Iniciativa propia, sentido de la responsabilidad y conciencia colectiva por medio de la participación y/ u organización de actividades provechosas para la comunidad universitaria o para la sociedad en su conjunto.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB3, CB5, CT1, CT3, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT12, CE2, CE5, CE6, CE9	Iniciativa propia, sentido de la responsabilidad y conciencia colectiva por medio de la participación y/ u organización de actividades provechosas para la comunidad universitaria o para la sociedad en su conjunto.

## 4. CONTENIDOS

CTS acumulables para su reconocimiento:

- 1 ECTS en el Plan Mentor de Acogida.

- 1 al 4 ECTS de las actividades de cada Facultad/Escuela.
- 1 al 4 ECTS de las actividades de Vida Universitaria (talleres, conferencias o Cultural Passport).
- 1 al 4 ECTS por participación en voluntariado.
- 1 al 4 ECTS por participación en Promoción deportiva.
- 1 al 4 ECTS por actividades de Carreras Profesionales.
- 1 al 4 ECTS por la participación en laboratorios profesionales y en cátedras de la Universidad.

Detalle de las actividades susceptibles de ser reconocidas:

- Asistencia y participación activa en seminarios, conferencias y talleres. Dependiendo de la actividad, se puede pedir la elaboración de un resumen, reflexión o informe final. Reconocimiento: según duración de la actividad.
- Participación en laboratorios profesionales y en cátedras de la Universidad. Reconocimiento: según duración del compromiso.
- Coordinación y participación activa en clubes y asociaciones estudiantiles. Entrega de calendario de actividades y memoria.
- Participación en el Consejo de Delegados (órgano de representación estudiantil) Entrega de calendario de actividades y memoria. Reconocimiento: 1 ECTS.
- Participación en actividades del Cultural Passport. Sólo se puede reconocer actividades con entidades con un convenio de colaboración firmado y en vigor. Reconocimiento: mínimo 8 actividades obtendrá 1 ECTS.
- Participación en voluntariado en el ámbito nacional. Reconocimiento: por cada 1 ECTS mínimo 2 horas semanales.
- Participación en un proyecto de Cooperación al Desarrollo (voluntariado internacional). Reconocimiento: 3 ECTS

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje-servicio

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa

Número de horas

Asistencia y participación activa en las actividades ofertadas	150
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Asistencia y participación activa en las actividades ofertadas	150
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial:**

Sistema de evaluación	Peso
Informes y escritos	100%

**Modalidad online:**

Sistema de evaluación	Peso
Informes y escritos	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	S6
Actividad 2	S7
Actividad 3	S8

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de grado: [https://universidadeuropea.es/myfiles/pageposts/normativa-uem/normativa\\_general\\_enseñanzas\\_grado.pdf?\\_ga=2.221567386.30928791.1532339812-766879330.1517859887](https://universidadeuropea.es/myfiles/pageposts/normativa-uem/normativa_general_enseñanzas_grado.pdf?_ga=2.221567386.30928791.1532339812-766879330.1517859887)

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.